Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la inclusión en las partidas correspondientes al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes al año 1993, de las previsiones correspondientes al inicio de un plan de pavimentación, señalización y demarcación de rutas provinciales, a cargo de Vialidad Provincial, posibilitando la normalización de los circuitos viales con miras a una adecuada integración vial provincial.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION Nº 168/1992